

Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para el Estado de Baja California Sur F/2110601-0.

**Licitación Pública Nacional
NÚMERO LPA-000000008-003-2023**

Convocatoria: Número FITUES-03-2023.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número **LPA-000000008-003-2023**, por los Servicios de Diseño, edición y producción de Materiales para la promoción de Surf de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

***La Reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones:** De conformidad con el Artículo 41, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se notifica a los interesados que la convocante está autorizada a reducir los plazos legales mencionados en Ley.

| Fecha límite de inscripción | Fecha Junta de aclaraciones | Fecha apertura Técnica | Fecha apertura Económica | fallo |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------------|------------|
| 02/02/2023 | 01/02/2023 | 06/02/2023 | 10/02/2023 | 13/02/2023 |
| Hora | 11:00 | 11:00 | 11:00 | 11:00 |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: En <http://compranet.bcs.gob.mx/> y en: **oficinas administrativas del "FIDEICOMISO DE TURISMO ESTATAL" ubicadas en Carretera Pichilingue - La Paz KM. 3, Balneario El Coromuel C.P. 23019, La Paz, Baja California Sur**, a partir de la presente fecha, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, teléfonos 01 (612) 1241988 y 01 (612)1242155.

El costo para participar en la licitación es de \$5,000.00 pesos (cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y el pago se realizará por depósito bancario a través de cheque o transferencia electrónica a la cuenta del beneficiario, siendo de vital importancia indicar el número de referencia asignada de manera particular para el fideicomiso. Los datos de la cuenta bancaria para recepción de transferencias interbancarias o documentos en moneda nacional son:

Beneficiario: BANCO SANTANDER MEXICO FID F/2110601-0

Cuenta: 65504065292

Cta. Clabe: 014180655040 6529 28

Ciudad: México, D.F.

Referencia: 0211060116

* Se hace especial mención que las bases podrán ser consultadas en el portal web CompraNET <http://compranet.bcs.gob.mx> o podrán ser proporcionadas directamente por la unidad licitadora.

***Estos pagos de bases no serán reembolsables.**

***La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día miércoles 01 (primero) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en punto de las 11:00 (once) horas en la sala de juntas de las oficinas administrativas del "FIDEICOMISO DE TURISMO ESTATAL" ubicadas en Carretera Pichilingue - La Paz KM. 3, Balneario El Coromuel C.P. 23019, La Paz, Baja California Sur;** Las preguntas se recibirán hasta 24 (veinticuatro) horas antes del acto, pudiéndose enviar las preguntas a las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo Estatal; así como a los correoselectrónicos: dmorales@visitbajasur.travel y al correo: cjimenez@visitbajasur.travel.

" El Acto de presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas será el día: lunes 06 (seis) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés), en punto de las 11:00 (once) horas, en sala de juntas de las oficinas administrativas del "FIDEICOMISO DE TURISMO ESTATAL" ubicadas en Carretera Pichilingue - La Paz KM. 3, Balneario El Coromuel C.P. 23019, La Paz, Baja California Sur.

*** La apertura de las Propuestas Económicas se efectuará el día: viernes 10 (diez) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en punto de las 11:00 (once) horas en sala de juntas de las oficinas administrativas del "FIDEICOMISO DE TURISMO ESTATAL" ubicadas en Carretera Pichilingue - La Paz KM. 3, Balneario El Coromuel C.P. 23019, La Paz, Baja California Sur.**

*** La procedencia de los recursos es:** Por concepto de recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Estado de Baja California Sur, este presupuesto pudiera tener variaciones dada la ocupación hotelera generadora de dicho impuesto, por lo que, al efecto dicha cantidad en caso de ser menor, podrá ser ajustada.

*** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será:** En español.

*** La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la (s) proposición(es) será(n):** En pesos mexicanos.

*** El lugar de entrega:** Para la documentación soporte de los servicios será mes a mes, en las **oficinas administrativas del "FIDEICOMISO DE TURISMO ESTATAL" ubicadas en Carretera Pichilingue - La Paz KM.**

3, Balneario El Coromuel C.P. 23019, La Paz, Baja California Sur.

- * **Plazo máximo para la prestación del servicio:** doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.
 - * **Las condiciones de pago serán:** Los pagos se realizarán mensualmente en relación a la ejecución del servicio contratado descrito en las bases y los anexos técnicos de la presente convocatoria, prestados y recibidos a entera satisfacción de la convocante y previa entrega de facturas y soportes.
 - * **No se otorgarán anticipos.**
 - * **La Prestación del servicio objeto de la licitación solo podrá ser adjudicado a un solo prestador de servicios.**
 - * **De conformidad con el artículo 38 (treinta y ocho) fracción V (quinta) de la Ley, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.**
 - * **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y sus anexos, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.**
 - * **La convocante cuenta para el pago de la prestación de este servicio de:** La propuesta deberá sustentarse en un presupuesto que comprenda la totalidad de los servicios hasta su total conclusión.
 - * **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:** De conformidad con lo descrito en el numeral 7.1 de las bases de la Licitación.
 - * **Experiencia y capacidad técnica:** De conformidad al documento Técnico 2 descrito en las bases de la licitación.
 - * **El criterio de evaluación para la adjudicación del contrato** de conformidad con lo descrito en el numeral 7 de las bases de la Licitación.
- Para acreditar su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera los licitantes:**
- **En caso de ser persona moral:** deberá presentar copia del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso debidamente registradas ante la instancia correspondiente. Debiendo acreditar las facultades del representante legal de la sociedad con poder basto y suficiente para hacer frente a las obligaciones que en su momento adquirirá bajo contrato.
 - **En caso de ser persona física:** deberá presentar original y copia del acta de nacimiento, así como identificación oficial, como lo es la credencial de elector o cartilla del servicio militar o pasaporte vigente
- * **Registro Federal de Contribuyentes:** Se debe presentar la inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la cédula de identificación fiscal.
 - * **Los licitantes deberán presentar documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.** Acreditar que cuenta con capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil de pesos 00/100 Moneda Nacional), con los estados financieros al 31 de diciembre del 2022, auditado por contador público externo titulado, anexando cedula profesional, así como copia de la declaración anual del ejercicio fiscal 2022 debidamente presentada en los términos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - * **Si resultare que dos o más personas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante,** el contrato se adjudicará a quién represente las mejores condiciones para el Estado, en cuanto a: I.- Calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico), II.- El Precio, III.- El Plazo de entrega, IV.- La asistencia técnica, V.- Rentabilidad y VI. - Lugar de residencia del proveedor.
 - * De conformidad con lo señalado en la fracción IX (novena) del artículo 56 (cincuenta y seis) de la vigente Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se aplicará penalidad al prestador de servicios que incumpla total o parcialmente la ejecución del servicio contratado y podrá ser hasta por la cantidad que corresponda al monto total de la garantía de cumplimiento establecida en las bases.
 - * Cualquier persona podrá acudir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La Paz, Baja California Sur, México a los 25 del mes de enero de 2023.



Jesus Ernesto Ordoñez Bastidas
Director General del Fideicomiso de Turismo Estatal

Los interesados **deberán** manifestar su interés mediante el uso de la opción **“participar”** en la licitación con el estatus de **“Vigente”**, en el portal público de Compranet-B.C.S., <http://compranet.bcs.gob.mx/app/portal>
Las empresas interesadas podrán consultar las bases de licitación en la dirección electrónica: <http://compranet.bcs.gob.mx/app/portal>, para que una vez que muestre su interés en participar aparecerá la pantalla con una leyenda **“Su interés en participar en la licitación seleccionada ha quedado Pre-registrado, para pagar el costo de las bases correspondientes la Dependencia Convocante será quien determinará la forma de acreditar el pago en las propias bases de licitación correspondientes. Su inscripción en el procedimiento de interés se completará una vez pagado el costo de las bases de licitación y se considerará como REGISTRADO en el procedimiento seleccionado.”**